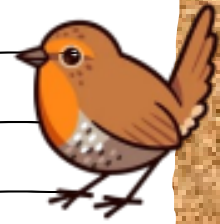


Comité de Protección de Tinquilco

LA VOZ DEL CHUCAO

NOTICIAS DEL TINQUILCO



LA DIRECTIVA INFORMA

Estimadas vecinas y estimados vecinos:

Con mucho agrado me es grato informarles que el proceso de cambio en la modalidad de los derechos de agua que tiene nuestro Comité han sido declarado admisible por la Dirección de Aguas de la Región de la Araucanía, en Marzo de 2026.

En Noviembre de 2010 la DGA de la IX Región, hoy Región de la Araucanía otorgó al Comité de Protección y Desarrollo Sustentable de Tinquilco, derechos de agua NO consuntivos.

Estos derechos se mantuvieron durante varios años sin ser usados para el objetivo otorgado por la DGA. Lo anterior, se debió a que una vez que estos derechos fueron otorgados la Asamblea General Ordinaria del Comité, decidió que estos no se deberían usar para ese objetivo sino que, deberían ser derechos de conservación medioambiental. El 30 de marzo de 2023 se aprobó el reglamento que se refiere al artículo 129 Bis 1 A del código de aguas, y que fue tramitado y puesto en vigencia en junio de 2025. Este reglamento permite el cambio de modalidad en los derechos de agua. El Comité hizo las gestiones durante el año 2025 para realizar este cambio de modalidad el cuál, después de varios procesos, fue declarado admisible. Hoy, ésta Directiva se encuentra a la espera que se resuelva sobre la cuestión de fondo vale decir, se concrete por parte de la DGA Regional el cambio de modalidad de derechos no consuntivos a derechos de conservación ambiental..

Saludos a todas y todos

Juan Valladares Araya

Presidente Comité de Protección
y Desarrollo Sustentable de Tinquilco



El editor informa:

Este tercer número de nuestro informativo, toma su nombre definitivo: "La Voz del Chucao", dándole así una identidad acorde a los bosques nativos que rodean el lago. Esperamos que cada vez más, todos los vecinos se motiven a enviar aportes a esta voz, que pretende ser un vehículo de comunicación llevando información útil y necesaria para conocer esta hermosa cuenca y aprender a cuidarla y mantenerla para deleite nuestro y de nuestros hijos.

El canto del Chucao (Haga click)

Es un ave pequeña y robusta, de plumaje café oscuro con pecho rojizo intenso y patas fuertes. 🐦 Vive en los bosques templados y húmedos del sur de Chile y Argentina, especialmente entre la vegetación densa del sotobosque.

Es un ave muy territorial, curiosa y difícil de observar. Prefiere desplazarse caminando o dando pequeños saltos entre hojas y troncos, y es conocida por su potente y característico canto, que es fuerte, claro, melodioso, potente y rítmico, compuesto por una serie de silbidos ascendentes y repetitivos que resuenan a gran distancia en el bosque marcando territorio y comunicándose con otros individuos. Es considerado como un mensaje de los espíritus de bosque.

Su nombre proviene del mapudungún CHUKAW o TRICAO, que significa "ave del monte".



EL CHUCAO

Scelorchilus rubecula

Rodrigo Henríquez Weisser

LA DIRECTIVA INFORMA



AGUA POTABLE RURAL

En el conocimiento de que se está explorando la posibilidad de que la cuenca del Tinquilco se una al APR de Paillaco, y aunque como directiva no tenemos injerencia en el avance de esta acción, presentamos un resumen de como funcionan estos servicios, para ayudarlos a tomar decisiones informadas.

¿Qué son las APR en Chile? Las APR son sistemas de abastecimiento de agua potable para sectores rurales. Están pensadas para localidades que no cuentan con redes de agua urbana y permiten que las familias puedan acceder a agua de manera regular y segura.

Son organizaciones sin fines de lucro donde trabajan miembros de la misma comunidad, siendo residentes de la misma comunidad su interés es el mismo que el del resto: mejorar su calidad de vida y la de sus vecinos, mantener el servicio de agua continuo y mantener la calidad del agua que consumen.

En 1964 solo el 6% de las áreas rurales tenía acceso a este recurso. El resto se abastecía principalmente en cauces, a los que también iban a parar las aguas servidas. En 2023 se abastece al 100% de la población concentrada (más de 15 viviendas por km de red pública de agua) y un 48% de las semiconcentradas (al menos 8 viviendas por km de red).

La función principal es administrar, mantener y operar este recurso para suministrarlo a toda la comunidad teniendo en cuenta las 3 C: CANTIDAD, CALIDAD y CONTINUIDAD.

La fijación de tarifas son calculadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). El establecimiento, eso sí, se realiza de forma individual para cada proveedor de acuerdo a sus propias características (tamaño del servicio, singularidades técnicas, geográficas o de otro tipo), con el fin de poder financiar la sostenibilidad del servicio.

Finalmente, les recordamos que se ha creado un grupo de WhatsApp para estos fines y que pueden agregarse mediante el siguiente enlace:

https://chat.whatsapp.com/GqTRbLWtFosCuPz3WalaKq?mode=gi_t

REGLAMENTO GENERAL DE ALCANTARILLADOS PARTICULARES y FOSAS SEPTICAS

Decreto 236 Promulgación: 30-ABR-1926 - Publicación: 23-MAY-1926

Las fosas sépticas son la solución para el tratamiento de aguas residuales de forma eficiente y segura y fundamentales para el correcto manejo de las aguas grises y negras, garantizando un adecuado tratamiento antes de su disposición final.

La normativa chilena para fosas sépticas exige que los sistemas cumplan con el Reglamento de Alcantarillados Particulares y la Norma Chilena NCh 1.333. Deben ser aprobados por la SEREMI de Salud y la Dirección de Obras Municipales (DOM) cumpliendo estos puntos críticos:

A viviendas: Al menos 10 a 15 metros de distancia de casas y edificaciones.

A fuentes de agua: Mínimo 20 metros de separación respecto a pozos, norias, ríos o napas subterráneas.

Límites de terreno: Al menos 3 metros de distancia hacia los deslindes de vecinos.

Capacidad y retención: El volumen de la fosa debe retener las aguas servidas por un promedio de 24 horas Ley Chile.

Profundidad de la napa freática:

El fondo del sistema (drenes o pozo absorbente) debe estar a mínimo 1,5 metros sobre el nivel freático (napa de agua).

Cámaras: Se exige el uso previo de una cámara desgrasadora y cámaras de inspección antes y después de la fosa

La fosa séptica debe instalarse a una distancia mínima de 3 a 5 metros de los cimientos de la vivienda. Esta separación evita la filtración de humedad y protege la estructura de la casa de posibles daños o colapsos.

Para asegurar el correcto funcionamiento y evitar riesgos, considera también estas medidas adicionales:

Límite de parcela: Al menos 5 metros de distancia respecto al lindero de la propiedad o los muros medianeros.

Pendiente: El sistema exige una inclinación constante (aproximadamente del 3%) para que el agua baje de forma fluida desde la vivienda hacia el equipo

Se sugiere también la instalación de una Cámara Cloradora y una Cámara Decloradora, para eliminar o inactivar patógenos y luego eliminar el cloro, protegiendo flora y fauna de su toxicidad.

Manejo de Limpieza

Un mal manejo de la limpieza puede provocar serios problemas a nivel de los elementos del sistema de tratamiento. La limpieza se hace bajo la responsabilidad del propietario y de la empresa de limpieza. La limpieza tiene por objetivo únicamente sacar los lodos y la capa gruesa flotante. Es importante conservar una parte de las aguas para reactivar más rápidamente la fosa. Es importante también llenar inmediatamente la fosa con agua limpia para evitar malos olores.

Si su fosa tiene un filtro, sacarlo suavemente y limpiar el interior de gravilla.

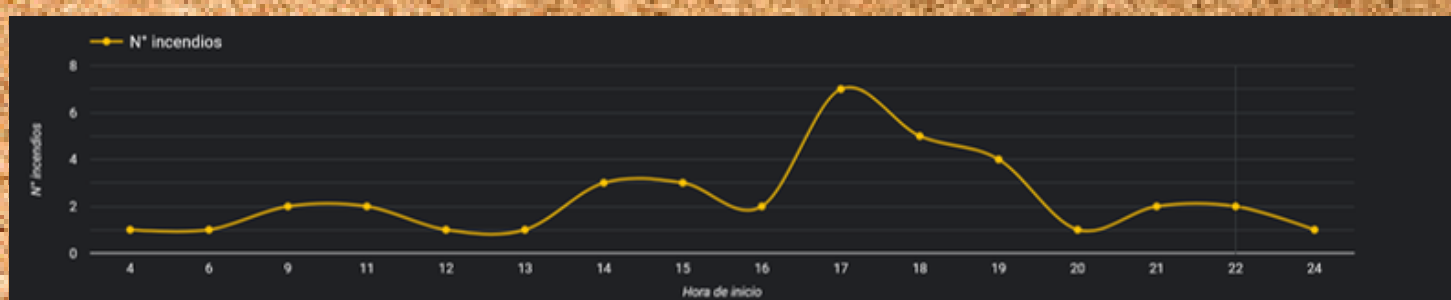
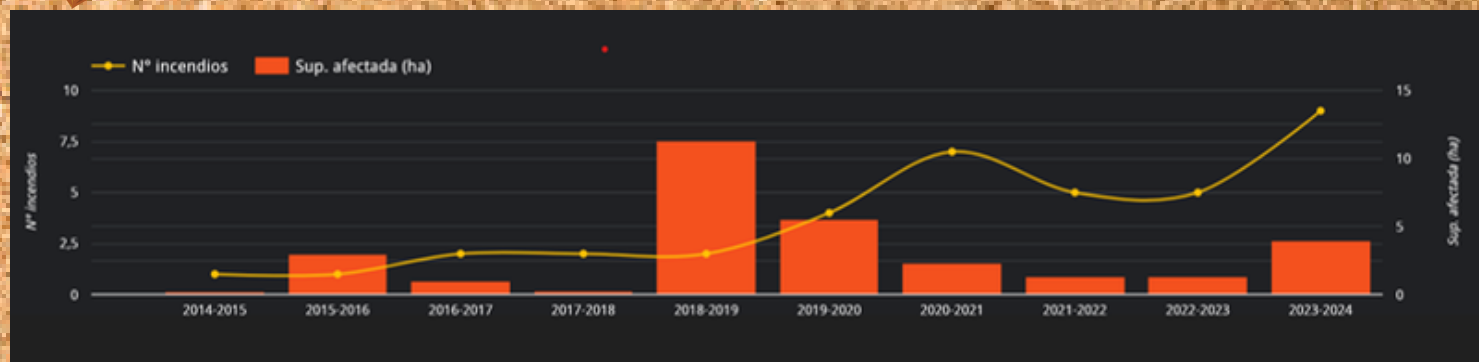
Abel Pozo Carvajal





Estadística Incendios Forestales por temporada y hora de inicio en la comuna de Pucón desde el 2014 al 2024.

Obtenidos de <https://www.conaf.cl/incendios>
(Note el progresivo aumento del número)



El frío de la época se hace sentir con fuerza en la cuenca. Es momento de prender estufas. Recuerden que para disfrutar tranquilos del calor que producen, debemos asegurarnos de realizar la mantención periódica de limpieza de cañon. Si deseas protegerte de posibles pavesas que escapen por este, recubrelo con malla metálica de $\frac{1}{8}$ de pulgada.



Figura 16. Chimenea con

Informe geológico cuenca de Tinquilco

Matias Calvert Mellado



La cuenca del lago Tinquilco (fig.1) abarca un área de $\sim 12153 \text{ km}^2$, donde se consideran desde los límites superiores hasta la planicie donde hoy se encuentra el lago. Al realizar la extracción de las redes de drenaje de la cuenca, se puede observar la existencia de varios afluentes que llegan al lago, algunos más recurrentes y otros que ocasionalmente actúan cuando se dan fuertes lluvias. El principal alimentador del lago corresponde al desagua del sendero “Los Lagos”, caudal constante todo el año

El conocer la red de drenaje de la cuenca es de gran interés para mantener un control sobre los afluentes que alimentan el lago, pues son estos los que pueden traer consigo material que podría alterar las condiciones normales del lago (en caso de cambios significativos en el ambiente). Por otro lado, conocer las condiciones normales del lago gracias al monitoreo mensual realizado por la comunidad de vecinos, ayuda a tener claro las variables antropogénicas que pueden afectar la reserva de agua dulce.

El parque en términos geológicos se conforma principalmente por rocas ígneas plutónicas, las cuales se generan por enfriamiento de magmas en profundidad, datadas entre los $10,6 \pm 0.8$ y $5,7 \pm 0.5$ Ma (Moreno y Lara. 2008), denominado “Complejo Intrusivo Huerquehue”. Sobre estas rocas se han formado bosques nativos de araucarias milenarias, coihues, mañíos, lengas, tepas y diversa flora natural que da origen a un suelo rico en materia orgánica, propicio para el desarrollo de grandes bosques que, junto con una fauna local se ha conformado un ecosistema muy acotado pero enriquecedor, siendo hoy el puma y el visón americano los principales depredadores.

Entender la red de drenaje es fundamental considerando que la cuenca del lago Tinquilco presenta una morfología típica de erosión glacial. Al realizar un perfil entre los altos topográficos del lago, (fig.2 y 3) se evidencia que el lago es el resultado de la última etapa glacial. Se puede ver claramente que todas las quebradas apuntan hacia la cuenca principal, por lo que el lago también es un espejo de procesos que pueden ocurrir en las laderas de la cuenca, tales como fuertes derrumbes, el arrastre de material terrígeno por fuertes lluvias o en casos extremos, indicar posibles orígenes de contaminación ya sean por origen natural o antropogénico.

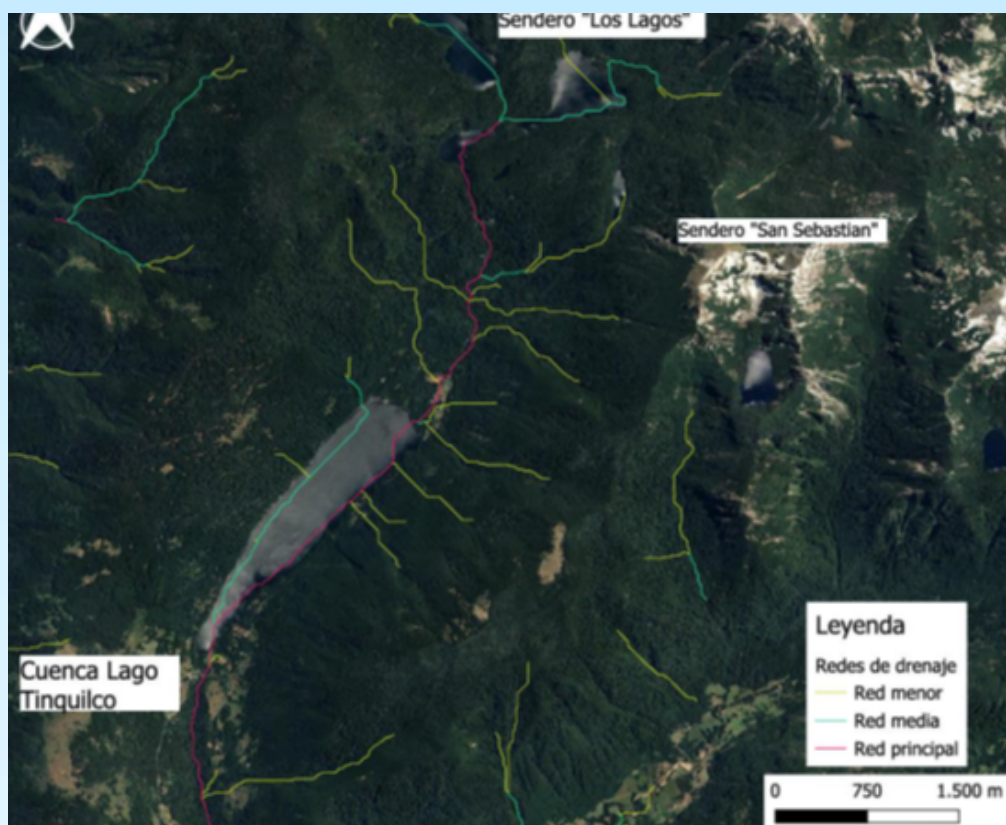


fig.1: red de drenaje de la cuenca del lago Tinquilco.



fig.2: traza del perfil.



fig.3: perfil de la cuenca del Lago Tinquilco.